

Guayaquil, Marzo 16 de 1999

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
**ALBOKENNEDY S.A.**  
Ciudad.

El suscrito Ing. José del Pezo Vera, Comisario Principal de **ALBOKENNEDY S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014** del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 1999**.

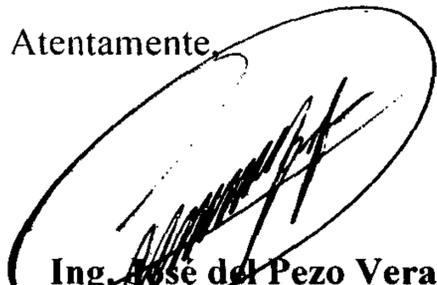
- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos ejercicios económicos, se reflejan así:

| INDICES                                   | 97-12-31 | 98-12-31 |
|---|----------|----------|
| <b>Razón Corriente:</b>                   |          |          |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente         | 1.00     | 1.00     |
| <b>Razón de Deudas</b>                    |          |          |
| Deuda Total/Patrimonio                    | 300.70   | 1.263,27 |
| <b>Porción de Caja:</b>                   |          |          |
| Caja /Pasivo Corriente                    | 0.32     | 1.00     |
| <b>Prueba Acida</b>                       |          |          |
| Activo Corriente-Invers./Pasivo Corriente | 0.00     | 1.00     |

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



**Ing. José del Pezo Vera**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

03 ABR 2006